

LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes.
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

A LOS PADRES DE FAMILIA
ANTES DEL SORTEO

REDENCION Y SUSTITUCION
MILITAR

Esta acreditada Agencia establecida hace tantos años en esta capital, que viene librando del servicio la infinidad de mozos que con ella han contratado, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que como en años anteriores admite contratos de asociados de los padres de familia, hasta el día anterior al del sorteo, que tendrá lugar en el mes de Diciembre próximo, á precios económicos y plazos convencionales, siendo de cuenta de esta Agencia redimir á metálico con la cantidad que la ley establece á los mozos que con ella contraten, si les correspondiese servir en el ejército, sin que para esto tengan los interesados que depositar ni reembolsar cantidad alguna hasta que sus hijos sean dados de baja del servicio activo con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de reemplazos.

Despues del sorteo

Tambien se proporcionan sustitutos á los mozos que por suerte les correspondan servir en el ejército de Ultramar, á precios económicos y plazos convencionales, respondiendo á la desercion del sustituto ó sustitutos desde su ingreso en caja hasta salvar la responsabilidad, y á falta de estos, se verifica el ingreso de la redencion á metálico que la ley establece, con todas las garantías de satisfaccion para responder á los contratados.

Para á acogerse á las ventajas expresadas, dirigirse á
D. FELIPE PEREDO
Plazuela de San Marcelo número 13,
LEON

Un corresponsal como hay muchos

La Gaceta de Galicia, periódico que vé la luz pública en Santiago, inserta en su número correspondiente al día 2 del mes actual, el siguiente despacho telegráfico de su flamante corresponsal en Madrid, de cuya exactitud, por lo que respecta á alguno de los extremos que abarca, nos ha de permitir nuestro estimado colega compostelano que abriguemos alguna fundada duda.

Dice así el telegrama:
«He celebrado una detenida conferencia con el general Azcárraga, respecto al supuesto traslado de los escuadrones de caballería que están en Santiago y la Coruña, á Leon.

Está que el general prometió

el traslado á Leon solo para una ocasion propicia, esto es, sin comprometerse, á la comision compuesta de los Sres. Azcárate, Dato y Cortezo enviar tropas á Leon, pero no desconoce que la vida de esta sería sumamente cara en dicha capital, la cebada hay que llevarla de tierra de Campos y además no existe cuartel, hasta el punto de que cuando se celebran allí las operaciones de quintas hay que utilizar unos pasillos muy estrechos de la casa Ayuntamiento.

El origen de la cuestion fué el que varias señoritas leonesas, pidieron al diputado y médico Sr. Cortezo, que hiciese lo posible para el traslado de dichas fuerzas y éste, queriendo dar muestras de su galantería, prometió tal imposible.

El Sr. Azcárate trabaja sin embargo para arrebatarlos de Galicia el regimiento de caballería.

Muchos dipudos de Leon han manifestado que verían con gusto allí la fuerza de caballería, pues lo que abunda no daña, pero que les bastaba con la numerosa fuerza de la Guardia civil que allí tienen.

Estas son mis impresiones recogidas.

Supe además por reservado conducto que el Sr. Cortezo telegrafió á los periódicos y que éstos aparecieron al siguiente día tributando elogios y fenomenales bombos á dicho señor.»

Queremos suponer que las palabras trascritas, atribuidas por el corresponsal telegráfico del diario de la vetusta Compostela, al señor ministro de la Guerra, no han salido de los labios del Sr. Azcárraga, si no que han nacido y tomado cuerpo en la mente del corresponsal, porque además de trasladarse en ellas así como una especie de resentimiento hácia los leoneses y sus dignos representantes en las Cortes, porque con justa causa y motivo fundado trabajan el destino á Leon de fuerzas de caballería, sin meterse á determinar que sean de las que guardan á Santiago ú otro punto, denuncia un desconocimiento absoluto de las condiciones favorables de nuestra provincia, por lo que respecta á las producciones de la misma, necesarias al más económico sostenimiento de un Regimiento de caballería.

Justifica su error el corresponsal diciendo que el general Azcárraga no desconoce que sería sumamente cara en Leon la vida de un Regimiento,

por tener que importar las raciones de pienso de tierra de Campos, sin considerar que en nuestra provincia se producen con abundancia la cebada, paja, heno, alfalfa y otras gramíneas precisas para la alimentacion del ganado, y sin tener en cuenta que en Galicia carecen de ellas, y en su consecuencia los dos escuadrones que guardan á Santiago cuestan al Estado 75.000 pesetas anuales, mas que si residieran en Leon, sin que puedan por otra parte dedicarse á los ejercicios propios del instituto por no tener campo, toda vez que el de Santa Isabel en que maniobran es insuficiente para el completo desarrollo de los movimientos tácticos.

Continuando nuestro hombre en sus exageraciones, dice que aquí no hay Cuartel, hasta el punto de tener que celebrar las operaciones de quintas en unos pasillos muy estrechos de la casa Ayuntamiento.

¡Mal informado está el desdichado corresponsal! Haciéndole el honor de sacarle de su engaño hemos de decirle que además de contar Leon con un Cuartel, aunque viejo, con locales muy amplios para verificar aquellas operaciones, tiene Casa Consistorial y el palacio de los Guzmanes donde existen salones cuando menos tan capaces como los que en sus antiguos monumentos tiene Compostela.

Pueden por otra parte alojarse en el momento en el Cuartel de la Fábrica, en tan buenas condiciones como en el de Santa Isabel de Santiago, 90 caballos, y en el trascurso de uno ó dos meses darse cómoda cabida á un Regimiento completo.

No se acupan, como supone el corresponsal de *La Gaceta*, las señoritas leonesas de asuntos cuya incumbencia corresponde á nuestros representantes en Cortes, y éstos lejos de prometer imposibles y manifestarse conformes con que Leon tenga treinta Guardias civiles, á quien llama numerosa fuerza, velan por los intereses de la capital y provincia que les confió su representacion solicitando una cosa de suyo justa porque como dejamos apuntado son muchas las circunstancias favorables que les asisten.

Los santiagueses consiguieron en Marzo de 1888 por mediacion del ilustre canonista S. Montero Rios que les mandasen dos escuadrones del Regimiento caballería de Galicia, sin te-

ner para ello en cuenta el gran perjuicio que esta division ocasionaba á aquella unidad, ni los mayores gastos que se originaban al Tesoro. Despues de esto ya puede comprender el corresponsal gallego que nuestros diputados no pretenden un imposible y que si llegan á conseguir, como presumimos, guarnecer á Leon con un Regimiento de caballería, aunque éste sea el que hoy guarnece á Santiago, irá ganando el presupuesto, el Regimiento y las dos ciudades.

Ecos de Madrid

6 Noviembre de 1891.

Como todos los años por este tiempo, nos han saturado las empresas teatrales de «Don Juan Tenorio.» Perdiz es sin duda alguna; pero ya recordarán los lectores lo que decia Fernando VII de las perdices á diario.

Sin embargo, la obra que todos los años debe hacer pasar bastante mal rato á su inspirado autor con solo recordar que él la concibió y la escribió, mientras que son otros los que disfrutan de los cinco ó seis mil duros anuales que produce este drama; la obra en cuestion, repito, debe tener poderoso atractivo, cuando solo en Madrid ha habido dia en que por tarde y noche se han dado de ella diecisiete ó dieciocho representaciones, viéndose á la gente acudir á los coliseos con ese afán, con esa ansiedad, con esa fiebre que caracteriza las horas que preceden á las funciones taurinas en España.

Por supuesto que no ha habido nada de nuevo, á no ser las decoraciones que se han estrenado en el Español. Por lo demás, D. Juan ha seguido galanteando, jugando, bebiendo; doña Inés requebrada, el comendador y Mejía han pasado á mejor vida y han vuelto á resucitar, para volver á morir, y tambien, como de costumbre, los viejos han podido conjugar en pretérito y los jóvenes en futuro.

Pero sí ha habido una novedad. En uno de los teatros, careciendo de un D. Juan en propiedad, buscaron para que representara el papel del famoso burlador á un antiguo y reputado artista escénico que, segun parece, estaba algo atrasado de fondos. Aceptó la proposicion de la empresa, que era para él una ocasion de volver á lucirse, y pidió una cantidad en préstamo, sin duda para comer bien, temeroso, si no pasaba un rato en Fornos ó en el café Inglés, de no poder dar cima á la escena del «ángel del amor.»

Poco antes de que se descorriese el telon y exclamase D. Juan: «¿Cuál gritan esos malditos!» se supo que el actor y el préstamo habian desaparecido, con cuyo motivo fué necesario buscar otro tercer D. Juan, y fué un milagro que no resultara un Juan Lanús; pero segun cuentan los que lo vieron, cumplió bien; lo cual no tiene nada de extraño, porque no digo yo

un actor, sino cualquiera espectador hubiera podido representar el papel del don Juan Tenorio y todos los del famoso drama.

Ya que estamos en el capítulo de los teatros, justo es aplaudir una vez más á María Tubau por lo admirablemente que ha desempeñado el papel en la nueva obra «El matrimonio de Olimpia,» obra que, sin embargo, no ha producido mucho efecto en el público, porque es precisamente en su tendencia el polo opuesto á «La dama de las Camelias,» que, gracias al talento de Dumas, ha ganado la causa de una perdida.

Ahoran preparan en el mismo teatro el drama de Sardou, «Thermidor» una de las páginas más interesantes de la gran revolución francesa que armó grandes escándalos en Paris cuando se representó, pero que seguramente no se repetirán en Madrid, porque allí era un sinapismo aplicado al gobierno, mientras que aquí será un sinapismo aplicado al prójimo.

En los demás teatros se ensaya con actividad porque desde ahora hasta que se aproximan las fiestas de Navidad los teatros suelen estar desiertos si las empresas no echan el resto para despartar la atención pública.

Las funciones militares de Carabanchel han sido muy brillantes, pero como sucede siempre en estos casos han producido algunas víctimas.

La explosion de un cañon dejó fuera de combate á cuatro artilleros; un soldado recibió un par de coces, doloroso é inesperado regalo en las guerras, aunque sean de mentirijillas; un teniente que se cayó del caballo se rompió una pierna y una pobre mujer que se dedicaba á recojer en el campo de batalla los cascos de granada, tristes migajas de aquella fiesta para venderlos como hierro viejo, tuvo la desgracia de que estallase á su lado una granada que le causó una herida de gravedad, doble desdicha para ella, porque no solo tuvo que ser conducida el hospital, sino quedar allí en calidad de presa por haberse apoderado del botin de guerra.

Las letras españolas tienen que lamentar la muerte de uno de los demás distinguidos literatos del presente siglo. Ayer falleció D. Manuel Cañete, célebre crítico, uno de los más activos é inteligentes miembros de la Academia Española y autor de estudios literarios que justifican la fama que ha alcanzado. D. Manuel Cañete ha fallecido á los 69 años y nadie al verle en los últimos tiempos hubiera creído que pasaba de los 30. Era alto, esbelto, de una actividad prodigiosa; no solo se consagraba á las tareas literarias, sino que desempeñaba la secretería de la Sociedad benéfica de señoras y además dedicaba bastante tiempo á visitar á las damas más elevadas y distinguidas de la corte, que le distinguían por su ameno trato y su inmensa bondad. Esta bondad no solía dedicarla á las obras que examinaba y criticaba.

El moderno giro que toma la literatura no era de su agrado y defendía denodadamente el período relacionado con su juventud.

Cañete es un ejemplar de lo que puede la constancia y la fuerza de voluntad. Nació en Sevilla, de una humilde familia de actores y empezó á ganarse la vida en calidad de traspunte. Sus observaciones de aquella época le dieron los conocimientos y la experiencia necesarios para llegar á ser, como ha sido, uno de los primeros directores de escena. Aun hoy mismo que tanto ha cambiado el gusto, era consultado y sus consejos siempre atendidos.

Las tentativas que hizo como autor dramático no fueron favorables, pero basta la obra que deja, para que sea considerado como uno de los escritores españoles contemporáneos de más mérito. Su entierro que se verificará esta tarde promete ser

una manifestacion del aprecio con que le han tenido siempre los literatos y la buena sociedad madrileña.

Julio Nombela.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Mi querido amigo: Ruego á V. se digna ordenar la insercion en su ilustrado periódico, de la siguiente carta, que, con esta misma fecha dirijo á «El Campeon,» y le quedará, una vez más agradecido su afectisimo.

Zascandil.

La Bañeza, Noviembre 4 de 1891.

Sr. Director de «El Campeon.»

Muy Sr. mio: Aunque Coria no sea el bobo de su nombre, anda *desorientao*.

En su carta publicada en «El Campeon» de 2 del actual, promete y no cumple, ofrece y no entrega. Más, en cambio arremete á los corresponsales en esta villa de «La Estafeta» y LA MONTAÑA haciendo afirmaciones gratuitas acaso, por los varajalos con que han regalado á Murguía y dá incienso por todo lo alto á Canta Claro, que lo es de ese periódico, tocando á su favor el bombo, los *platillos* y los demás instrumentillos bien ó mal afinadillos. ¡Qué picarillo!...

Ni rompo ni romperé lanzas en pro ni en contra de Murguía, por lo cual, allá se las haya Coria con la opinion que tenga formada de dicho señor. Consideró justísimos los elogios que tributa á Canta Claro, mi querido amigo y compañero, y me alegro de que alguien, aunque sea Córía le haga justicia. Pero, de nuevo, reconozco que Córía está *desorientao*, no solo por que *apunta y no da* como le ocurría al reloj del cuento, sino porque su viva y arrebatada imaginacion, le hizo ver ataques dirigidos á Murguía, director de la banda (¿no sabe Córía que Murguía es tambien organista de Santa María? ¿No le ha ayudado alguna vez á manejar el incensario?) por el corresponsal, que suscribe, de LA MONTAÑA y esos ataques no existen. Invierto á Córía á que examine la coleccion de dicho periódico, para que se convenza de que no contiene una sola letra mia dedicada á Murguía en son de aplauso ó de censura. He observado la conducta que observaré en adelante, de no ocuparme de este señor.

Así pues, Coria, al tomar los *trastos* de D. Quijote (á quien, parece, trata de sustituir) y disponerse á *largar* una *estocada* á sus *adversarios*, debió *orientarse* á fin de no herir al aire. Este elemento recibió las *puñaladas* dirigidas por Córía, en la presente ocasion, contra el corresponsal de LA MONTAÑA en La Bañeza.

¿Con qué V. apreciable Córía, es de ideas políticas y religiosas contrarias á las de Canta Claro? Sea V. moro, que nos tendrá sin cuidado. ¡Ah! Desprecio soberanamente sus retencencias ofensivas.

Perdóneme la molestia, Sr. Director, y sírvase disponer la insercion de estas líneas en su acreditado periódico, anticipándole por ello su agradecimiento, su afectisimo amigo y atento S. S. q. b. s. m.

Zascandil.

Seccion oficial

La «Gaceta» del dia cinco del actual, contiene entre otras disposiciones las siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando para la canongia vacante en la catedral de Palencia al presbítero don José Aguilar y Sanchez, párroco de Arjona; y para la capellanía de Reyes Católicos, vacante en la metropolitana de Granada, al presbítero D. Juan Arias Reva.

—Otro conmutando la pena de catorce años, ocho meses y veintiun dia de cadena

á que fué condenado por la Audiencia de Valladolid Mariano Prieto Vaquero en causa por el delito de falsedad en documento oficial, por la de tres años de presidio correccional.

—Otro indultando á Escolástica Ormazabal de la mitad del resto de la pena de cuatro años, dos meses y un dia de presidio correccional á que fué condenado por la Audiencia de San Sebastian, por el delito de hurto doméstico.

—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad: para Ciudad-Rodrigo, á D. Pedro Gallo de la Peña, que sirve el de Yeste; para Cañiza, á D. Julian María Batanero y Frias, que sirve el de Cervera del Río Alhama; para Córía, á D. Savelio Vera Vazquez, que sirve el de Garrovillas; y para el de Valle de Cabuérniga, á D. Ubaldo Gigosos y Marcos, que es electo de Puerto del Arceife.

Fomento.—Real orden trasladando á la cátedra de derecho procesal, civil, penal, canónico y administrativo y teoría y práctica de redaccion de instrumentos públicos, vacante en la Universidad de Granada, á D. Jose Martos y de la Fuente, catedrático de la misma asignatura en la de Santiago, y único que lo ha pretendido.

Oposiciones.—La lista de los opositores á la plaza de auxiliar segundo del negociado de los registros de la direccion general de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar con el número que han obtenido en el sorteo celebrado anteayer, la inserta la «Gaceta» de hoy.

Gaceta del dia 6

Guerra.—Además de los reales decretos sobre ascensos y sus resultados publica los siguientes:

Disponiendo que el general de brigada D. Francisco Aguilar y Vela, gobernador militar de la provincia de Tarragona, cese en dicho cargo y pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército.

—Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de infanteria don Federico Sanchez Molina, y nombrándole jefe de brigada del distrito militar de Burgos.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes disponiendo que la villa de Villarlugo correspondiente en la actualidad á la circunscripcion territorial del Registro de la Propiedad de Castellote, quede unida y agregada en lo sucesivo al de Aliaga, y que la parte jurisdiccional de Godelleta, que en el año de 1867 fué incorporada al Ayuntamiento de Torrente y que en la actualidad forma parte de la circunscripcion territorial del Registro de la Propiedad de Chiva, quede unida y agregada en lo sucesivo al de Torrente.

Fomento.—Real orden disponiendo que el marqués de Aguilar director general de Agricultura, Industria y Comercio, que ha regresado á esta Corte, se encargue del despacho de los asuntos de dicha direccion.

Pago de intereses.—Los portadores de carpetas representativas del cupon 59 del empréstito del Ayuntamiento de Madrid de 1861, señaladas con los números 143 al 149 inclusive, podrán realizar su importe en la tesorería municipal el dia 9 del corriente mes, de once á dos de su tarde.

Boletin oficial

El de ayer contiene varios decretos referentes á minas, admitiendo solicitudes presentadas por D. José M.^a Muñoz, don Francisco Perez Otero y D. Federico Nieto

Una real orden revocando el decreto del señor gobernador de esta provincia, referente á la mina «Aberastaruna,» correspondiente á D. Ramon Gil Zaballa, cuyo paradero se ignora.

Relacion de los expedientes cuyas

minas han sido demarcadas hasta la fecha por los ingenieros de la provincia.

Índice de las adjudicaciones aprobadas por la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, por ventas de bienes nacionales.

Noticias generales

SUSCRIPCION

para socorrer á los perjudicados en el incendio del pueblo de Cubillas, ayuntamiento de Rodiezmo.

	Pesetas
Suma anterior	469
D. Eduardo Dato Iradier, diputado á Córtes por Murias.	25 00
» Gumersindo de Azcárate, diputado por Leon.	15 00
» Gabino Alonso Castrillo.	10 00
» Máximo del Rio.	5 00
Señorita Asuncion Ramos.	5 00
Un leonés.	2 50
D. Manuel Campo.	5 00
» Antolin Cuende.	5 00
» Angel Barrial.	5 00
» Miguel Eguiaagaray.	5 00
Un hijo de la provincia.	5 00
D. J. R. V.	3 00
Un montañés.	8 00
El Casino Leonés.	64 50
D. José María Lázaro, diputado provincial por Leon.	10 00
» Fernando S. Chicarro, vicepresidente de la Comision provincial.	10 00
» Cirilo Santos Amez, vocal de la Comision.	10 00
» Manuel Oria, vocal de la Comision.	10 00
» Leopoldo García, secretario de la Diputacion.	5 00
» G. E.	10 00
Un desconocido.	3 00
D. Alejandro Alvarez, diputado por Riaño.	15 00
» Eduardo García, diputado por Valencia.	10 00
» Antonio Villarino, por Ponferrada.	5 00
» Wenceslao García, por Leon.	2 50
TOTAL.	739 50

Continúa abierta la suscripcion en esta redaccion.

No hay peor sordo... que nuestro alcalde.

Hemos llamado la atencion de quien corresponda muy repetidas veces acerca de la verdadera estafa que en esta ciudad se está cometiendo con los consumidores de pan, que indudablemente somos todos los moradores de Leon.

Si tuviéramos un alcalde de arranques y unos tenientes de alcalde á la altura de su mision, ya se hubieran evitado muchos abusos de los que por aquí se cometen.

Muchas son las quejas que hasta nosotros llegan con motivo de la falta de peso en los panes, quejas que trasmitimos á la autoridad y que pueden reconocer como fundamento, aunque no legítimo, un precepto consignado en las ordenanzas municipales vigentes, que autorizan la venta por peso ó por efectos.

Pero es lo cierto que las hogazas llamas de ocho libras y las de cuatro tienen una falta de peso de libra y media las primeras, y de quince onzas las segundas, cosa que puede comprobar el señor alcalde y los señores tenientes de alcalde pasando por esta redaccion, en la cual obra una de las hogazas indicadas, que fué repesada á los dos minutos de haberse comprado, en el peso oficial, ante un alguacil del Ayuntamiento.

Esto no se puede tolerar, señor alcalde, máxime cuando en esta ciudad hay muchos panaderos de buena fé que dan el peso completo en todos los panes, y que los de mala les hacen una competencia ruinosa para aquellos y para los consumidores.

Así, pues, hay que acometer algún acto de energía, pues los cargos públicos no son para lucirlos únicamente; son para desempeñarlos con carácter, energía y entereza, dando á cada uno lo suyo y castigando con mano inexorable á todo el que infrinja las leyes.

Ya llegaron

las órdenes de pago de los cupones de Deuda perpétua depositados en esta sucursal del Banco de España y los presentados en la Delegación de Hacienda de esta provincia comprendidos en los resguardos números del 1 al 40.

Ya era hora.

Nos parece bien

Hemos oído asegurar que por el digno y celoso Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se ha mandado instruir expediente contra el Administrador de contribuciones D. Federico Fernandez Gallardo, por no sabemos que irregularidades, que se han descubierto en aquella oficina.

Dícese que el referido expediente, puede relacionarse con la mala inversión de los gastos de material y con el percibo de los derechos de timbre que pagan ó deben pagar los periódicos locales.

También se dice que en la sección de contribución industrial, hay serias dificultades para conseguir las bajas que se solicitan, dificultades obvias, siempre que se caiga el interesado con... el peso que lleva encima, dada la estrechez de la escalera, y oscuridad de los pasillos, que dan acceso al citado departamento oficial.

Del celo reconocido del Sr. Delegado esperamos que se hará luz en los citados asuntos y que sabrá corregir con mano fuerte cuantos abusos note en las oficinas de que es digno y laborioso jefe.

Digno de aplauso

La Comisión de monumentos, que dignamente preside el Sr. Gobernador, ha pasado al Ayuntamiento de esta capital, una extensa, razonada y bien escrita comunicación, reclamando contra la construcción proyectada de una casa en el jardín que en la plazuela de San Marcelo, frente al palacio provincial se halla hoy cercado con una valla, comunicación, que sin duda alguna obligará á la corporación municipal á meditar seriamente acerca del importante asunto que la motiva.

También hemos oído decir que la Diputación provincial pudiera oponerse en su día á la edificación que se proyecta, circulando el rumor de que el interdicto de obra nueva será la primera acción que utilice la Asamblea provincial.

Nosotros creemos que va á tardarse en hacer la obra proyectada, que pugna al parecer contra muchos y muy respetables intereses dignos de tenerse en cuenta por la corporación municipal.

Una rectificación.

Nuestro colega local «El Campeón», en su número correspondiente al miércoles último, después de copiar un suelto nuestro relativo á la venta de unos bienes situados en el término de Luga, dice por cuenta propia: «Cuando un periódico cuyo director (si no estamos mal informados) ha sido abogado del conde de Peñaranda de Bracamonte en algunos asuntos, dice esto, parece que debe estar enterado.»

Nuestro director no ha tenido la honra de ser abogado en ningún asunto del señor conde de Peñaranda de Bracamonte; pero sin haber sido abogado del aristocrático señor, puede asegurar que es exacto lo que LA MONTAÑA decía en el suelto á que «El Campeón» se refiere, añadiendo á lo expuesto en el último día que instruido un expediente de excepción de venta hace dos años, ha sido desestimado, como todos los de aquella fecha que sirvieron de base y fundamento á ciertas exigencias... electorales.

Nombramiento.

Ha sido nombrado magistrado de esta

Audiencia, para la vacante que dejó la promoción del Sr. Roa á fiscal de la misma, el Sr. D. Felipe Pozzi, que lo era de la de Manzanares.

Exámenes.

Los estudiantes de enseñanza libre podrán examinarse en el próximo mes de Enero en todas las asignaturas cuya matrícula hayan solicitado oportunamente, acompañando todos los documentos que se les exige, dentro de la primera decena del referido mes.

El matute á la perfección

Ayer se celebró el juicio administrativo motivado por la aprehensión del elegante coche que hace ya mucho tiempo presta el servicio entre esta ciudad y el pueblo de Villaobispo.

Desconocemos el fallo de la junta administrativa, por mas que, sin dudar de su rectitud, estamos en el entender que debiera poner el hecho en conocimiento de los tribunales de justicia, para que estos depuren uno que constituir puede algún delito previsto y penado en el código.

Es necesario que el Sr. Alcalde desplegue mucho celo, mucha energía y mucho tacto en la persecución del matute, pues todo el mundo sabe, que es una profesión la de matutero que se ejerce con gran descaro y de la cual se hacen públicos alardes.

El contribuyente de buena fé es el que paga y tiene que resistir la competencia que le hacen los de su clase que no pagan derechos, por las especies que los adeudan.

Recreo Industrial

Hemos recibido la atenta invitación que la junta directiva de este círculo de recreo nos dirige, para la función lírico-dramática, que tendrá lugar mañana á la noche, en el salón-teatro de la citada sociedad.

Serán puestas en escena, el juguete cómico de los Sres. Arana y Extremera, titulado «Los Trajos de Cristianar» y la Zarzuela en un acto, «Cómo está la sociedad», letra de D. Javier de Burgos y música de los Sres. Rubio y Espino.

El oficial arrestado

Segun nos han informado, no es exacto que este oficial se proponga hacer ninguna denuncia grave, ni por tanto se ha pretendido hacer tablas al asunto; lo único que al parecer resulta cierto, es que el citado oficial, se quejó por haber sido maltratado de palabra por sus superiores, segun afirma nuestro colega «El Campeón» que suponemos bien informado.

El reloj de la Catedral

Hace bastantes días que el reloj de nuestra Basílica, funciona por el *Meridiano del Rastro*; de tal manera que nadie puede saber con precisión la hora fija, á no ser que se lleve reloj en el bolsillo ó se fien los habitantes de los demás de torre que existen en la capital.

Llamamos la atención del encargado de dicho artefacto, para que estudie y vea de combatir la *locura* que padece, ó en otro caso, reponerlo con otro nuevo, que sería lo mejor.

Una aclaración

Debemos hacer constar, contra la malevolencia, de alguna persona conocida por su generosidad, que la suscripción abierta en LA MONTAÑA ni tiene, ni puede tener carácter político alguno como lo comprueba, si comprobación necesita, el hecho de habernos honrado tomando parte en ella, personas de todos los partidos políticos, y las autoridades y sociedades de recreo.

Nosotros llamamos al hombre caritativo y generoso, para que socorra á las desgraciadas víctimas de un voraz incendio que las dejó sin pan, sin ropas y sin hogar, en la más espantosa miseria; el que quiera responder al llamamiento que lo haga, y hallará la recompensa en la satisfacción que proporciona toda buena obra; pero que nadie oculte su ruindad en una mentira.

Curiosidades históricas

UN REY CELOSO

Sábese que los primeros años de la juventud de Ana Bolena los pasó en Francia, observando en la corte de Luis XII una conducta poco recatada, y siendo conocida por la *Paja larga inglesa*.

A su regreso á Inglaterra entró, en calidad de camarista, al servicio de Catalina de Aragon, esposa de Enrique VIII; gozaba de poca salud, y de sus cinco hijos solamente le sobrevivió María.

Enrique fijó su atención en Ana Bolena en un baile que el Cardenal Wolsey dió en el palacio Arzobispal de Battersea, y trató de conquistar á la joven Bolena con poesías apasionadas y llenas de amor; pero cuando pidió la recompensa de tales demostraciones, oyó el Rey de los labios de Ana las mismas palabras que en otro tiempo dirigió Isabel Grey á Eduardo VI: «Soy demasiado honrada para ser vuestra favorita, y muy poca cosa para ser vuestra mujer.»

Entonces fué cuando Enrique VIII comenzó á sustentar dudas acerca de la legitimidad de su matrimonio con Catalina que había estado casada antes con Arturo Príncipe de Gales y hermano de Enrique.

Como hubiese leído abriendo el Antiguo Testamento en el capítulo XVIII del *Levítico*, versículo XVI: «La desnudez de la mujer de tu hermano no descubrirás, porque es la desnudez de tu hermano,» sintió que penetraban los remordimientos en su alma, según él decía, y se creyó maldito de Dios mientras no se separase de Catalina, con la cual llevaba dieciocho años de matrimonio. Después de tanto tiempo, para que se turbase su conciencia, necesitó del acicate de una mujer hermosa. Con razón censura un autor moderno estas sutilezas, observando que también el Antiguo Testamento, algunas páginas después, en el capítulo XXV, versículo V, del *Deuteronomio*, pudo haber leído el Monarca inglés si obraba de buena fé, estas otras palabras: «Cuando algunos hermanos estuviesen juntos, y muriese alguno de ellos, y no tuviese hijo la mujer del muerto no se casará fuera con hombre extraño: su cuñado entrará á ella y la tomará por su mujer, y hará con ella tal parentesco,» que era el caso en que se hallaba Enrique VIII, respecto á Catalina.

Es el caso, que Enrique solicitó el divorcio, que fué negado por el Papa, y el rey casó el 16 de Setiembre de 1532, secretamente, con Ana Bolena, en un aposento retirado del palacio de White-Hall, y fueron testigos de la ceremonia Nowis y Hencaje, gentiles-hombres de cámara, y Ana Savaje, servidora de Ana Bolena. A todos se exigió el mayor secreto.

Pero el embarazo de Ana Bolena hizo imposible la continuación del secreto, por lo que se consultó al clero de Inglaterra, y en virtud de la respuesta que éste dió, el arzobispo de Cranmer declaró contumaz á Catalina, porque se negó á comparecer ante él, y anuló su enlace con Enrique VIII, reconociéndose la legitimidad del contraído con Ana Bolena.

Sin embargo, el inconstante monarca había de hacer expiar muy pronto á su nueva esposa los tormentos que ésta había hecho sufrir á Catalina. Celebróse en Greenwich un torneo, en que fueron los mantenedores lord Roshford, hermano de Ana Bolena, y Nomis, favorito del soberano. Ana dejó caer á la arena su pañuelo,

que Nomis cogió apresuradamente, y lo devolvió á la soberana con la punta de la lanza, después de haberse enjugado con él el sudor que bañaba su frente. Enrique sintió el aguijón de los celos, levantóse irritado y el torneo quedó sin terminar. Pocas horas después fueron presos todos los amantes verdaderos ó supuestos de Ana Bolena, siéndolo también ella al día siguiente. Llevada á la torre de Londres, cayó de rodillas, y tomando á Dios como testigo de su inocencia, exclamó: —¡Estoy pura de todo pecado, Jesús mío!

Un tribunal, compuesto de 26 lores, reunido en un salón de la torre, debía juzgarla. Las acusaciones más crueles contra Ana se debieron á mujeres entre ellas la de Lady Roshford, cuñada de la reina.

La procesada fué declarada culpable de los crímenes de adulterio, incesto y traición; en su virtud, y para complacer al rey, se la condenó á ser decapitada ó quemada viva. En cumplimiento de la sentencia, Ana fué llevada al cadalso, y dirigiéndose á los asistentes pronunció desde la torre de Londres, lugar del suplicio, estas palabras:

—Cristiano y buen pueblo: Voy á morir por satisfacer á la ley; no acuso á nadie, ni siquiera á mis jueces. Que Dios salve al rey.

Recogió después sus cabellos para que no embotase el golpe, se arrodilló, rodeó sus pies con el vestido, dejó que le vendaran los ojos, y poniendo su cabeza en el tajo murió, segundos antes que cayera la cuchilla:

—¡Jesús, te suplico recibas mi alma!

El rey vistió de blanco el día que Ana fué sacrificada, disponiendo una cacería, á la que marchó no bien oyó el cañonazo que le anunciaba la realización de su venganza.

I. A. BERMEJO.

Anuncios

José Botas Roldán

Calle de la Catedral número 6

Altas novedades para señoras en sederías, lanerías, jerseys, mantills, y adornos pluma última novedad; variado surtido en alfombras, moquetas y abacás en todos gustos y precios.

Gran colección de toda clase de géneros para caballeros, como igualmente en trajes y abrigos para niños, continuando al frente de la sastrería el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real casa.

8-20

ULTIMA NOVEDAD

D.ª Concepcion Diez de Carrillo, ha regresado de Madrid con las últimas novedades para invierno en sombreros de señoras, señoritas y niños.

Se encarga también de toda clase de reformas de los mismos.

Calle de la Revilla, núm 2, piso 2.º (Casa de Miñón)

El dueño del pabellón de «Las Dos Hermanas Maravillosas», situado en la plaza de San Marcelo, agradecido al constante favor que el público leonés le ha otorgado, ha resuelto fijar el precio de entrada en 10 céntimos.

Continuará exhibiendo Las Dos Hermanas solo dos días. Domingo último día.

CASA EN VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 3 de la plazuela del Mercado, en subasta extrajudicial que tendrá lugar el 15 del actual, á las once de la mañana, en la notaría de D. Optaciano Zuloaga.

SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE
Francisco Morán Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestión de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimiento de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas, etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto-Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

ESCORIAL 10.—LEON

Se venden toneles acabados de estrenar, de dos y de una cántara, á precios arreglados, calle de la Catedral número 4.

En la misma casa se arrienda un entresuelo con tienda y bodega.

Se arriendan una ó varias habitaciones amuebladas. Plazuela del Conde número 2, principal.

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 6 de la calle de las Catalinas; en la misma informarán.

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los del monte de Castriño, en el partido de Valencia de D. Juan, cuyo monte es capaz para mantener en otoño é invierno 1.900 reses lanaras y tiene un espacioso valle para pastar ganado mayor en primavera y verano, el que desee arrendarles puede dirigirse á D. Aniceto Valcarce, vecino de Cuadros, quien enterará del precio y condiciones.

Se vende una bicicleta en buen uso: verse con el dueño Francisco Ruiz García, café de La Bañeza.

Se venden unas puertas; calle de Santa Cruz número 10 se dará razon.

LA LEGALIDAD

Gran Almacén de carbon de piedra y koc superior de las acreditadas minas de Mieres, Ujo y Figaredo.

Se vende en este acreditado Almacén «galleta, granado,» koc y «menudo lavado» para fragua y tejera.

En la capital se sirve á domicilio con prontitud y esmero.

Almacén de Tadeo Castaño, Arco de las Animas 24, Leon

VENTA

Se hace de una casa con cuerdas, pajares, huerta y corral para carros, y de un prado unido á la finca, situado á dos kilómetros de esta ciudad, en la carretera de Caboalles.

Para tratar verse con su dueño Francisco Noriega (Café del Iris).

Se venden tres machos que han estado dedicados á las labores del campo y á tirar de carros, de 7 cuartas y media. Para tratar verse con su dueño, calle de Ordoño II, número

MÉDICO HOMEÓPATA

CONSULTOR MÉDICO

GIJON: calle del Conde D. Alonso, número 27, principal, derecha

HORAS DE CONSULTA

Todos los dias de ocho á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde

A LOS DESAHUCIADOS: hay muchos desahuciados, no porque sus enfermedades no tengan remedio, sino porque las medicinas que pueden curarlas son desconocidas de un gran número de médicos; de lo cual se desprende que, el enfermo debe pensar para su curacion en otro médico que tenga mayores conocimientos de los grandes adelantos de la ciencia y mejores medicamentos á su disposicion para curar las enfermedades crónicas

Entre las enfermedades antiguas que se curan con la mayor seguridad y prontitud con mis medicamentos, cito las siguientes:

«Enfermedades del corazon que se han desarrollado á consecuencia de un susto, pesar, celos, irritaciones de la sangre, un amor desgraciado, ejercicios fuertes como el de segar, remar, etc., ó por crecimiento rápido en los jóvenes, etc., etc.» desarreglos de la menstruacion, diarrea crónica, grietas en el ano, vómitos, dolores y otras enfermedades del estómago, higado, bazo, riñones y vegiga de la orina; enfermedades por la humedad ó por haberse mojado estando el cuerpo sudando; abultamiento del vientre en los jóvenes así como en las mujeres que han parido; herpes y toda otra enfermedad de la piel aunque sea muy antigua; úlceras crónicas en las piernas aun las más rebeldes; el papo blando en los jóvenes, etc., etc.

ADEMAS, se curan de la manera mas segura y en poco tiempo las almorranas, en especial las que supuran ó sangran.

LA MATRIZ CAIDA á consecuencia de partos ó de otro esfuerzo cualquiera así como cualquiera otra enfermedad de la misma ó (menos el cáncer) del vientre. más ó menos molestas y dolorosas se curan solamente con mis remedios especiales con la mayor eficacia, aun cuando haya resistido á todo otro tratamiento, incluso el operario: algunas enfermas de las curadas por mí las bajaba la matriz hasta el muslo, y solo con el uso de mis medicamentos volvió á su natural sin necesidad de maniobra alguna. Especialidad para las enfermedades antiguas de los ojos y oídos así como para los de la nariz aun cuando esté hinchada y dolorida hasta los huesos y supure un pus fétido, sea ó no de causa sifilitica.

Gijon, Noviembre de 1891.

DOCTOR PEDRO ROMANO GUTIERREZ

NOTA.—Consultas por el correo, mandando 5 pesetas en francos de 15 céntimos ó letras de fácil cobro.

¿DÓNDE?

En el Comercio de Carrillo, en la calle de San Marcelo.

A PESETA

Camisetas de punto blancas que valen á DOS pesetas

HOY

Es donde se compra con confianza verdad

HAY

Que ver los géneros de novedad que ha recibido

LA MAR

Ea toquillas, chalecos, jerseys, abrigos, chales, mitones.

EN LENCERIA

Se necesita conocer los precios de esta casa antes de comprar

MANTELERIA

De todas clases de algodón de hilo y adamascadas

A PESETA

Yutes alta novedad de mucho gusto y ancho

NOT.—No comprar sin pasar antes por este Comercio donde se hacen grandes rebajas de precios en todos los articulo



- MAQUINAS SINGER para coser } Grandes rebajas en los precios
- MAQUINAS SINGER para coser } Pídase el nuevo catálogo que se ha publicado
- MAQUINAS SINGER para coser } Desde pesetas 80 cada una
- MAQUINAS SINGER para coser } Todos los modelos pesetas 2'50 semanales
- MAQUINAS SINGER para coser } Las que han sido son y siempre serán las mas populares
- MAQUINAS SINGER para coser } Se venden mas de 600.000 anuales
- MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las máquinas para coser que se vendon en el mundo son MAQUINAS PERFECIONADAS
- MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿y por qué tanta popularidad?
- MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las mas perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las mas rápidas.
- MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las mas ligeras. Porque son las mas seguras. Porque son las mas útiles. Porque son las mas duraderas.
- MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la familia. Porque sirven para la modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

La Compañía Fabril Singer participa al público que por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos que las imitan, falsifican y hasta emplean el nombre «SINGER» en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas,» sistema Singer ú otra cosa por el estilo.

Toda la máquina Singer lleva la marca de fábrica y el nombre Singer en el brazo: y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras Máquina legitima de la Compañía fabril Singer.

Pídase el nuevo catálogo que se acaba de publicar.

EN ESTASUCURSAL, S. MARCELO 11 LEON

El Establecimiento de Paulino Ordax, en la calle de los Cuatro Cantones, se ha trasladado á la casa inmediata (antigua herrería de Hermenegildo.

Se arrienda ó vende un magnifico piano de mesa en buen uso.

El que tenga interés en comprarlo ó arrendarlo, en la calle Travesía de Rebolledo, número 4, darán razon.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez